

El Plan de acción mundial de la OIT para la erradicación del trabajo infantil

El Informe global de la OIT sobre el trabajo infantil, [La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance: Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo \(OIT, 2006\)](#) elaboró un [Plan de acción mundial para la erradicación del trabajo infantil para 2006-2010](#). Este Plan de acción permite al IPEC de centrar aún más su labor estratégica a nivel nacional, regional e internacional, y examina asimismo las acciones clave que deben tomarse para 2010.

El Plan de acción expone claramente una visión de un mundo libre del trabajo infantil y propone que la OIT y sus Estados Miembros se comprometan a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016. A tal efecto, y antes del 2009, todos los Estados Miembros deben haber diseñado y ejecutado medidas de duración determinada apropiadas, en conformidad con el Convenio núm. 182. Para el logro de este ambicioso objetivo, la OIT se compromete a mejorar sus actividades encaminadas a la elaboración de enfoques coherentes y globales en el marco de la lucha contra el trabajo infantil.

El Plan de acción mundial se reposa en tres pilares:

Apoyar las respuestas nacionales al trabajo infantil, en particular mediante una integración más efectiva de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas de políticas y desarrollo nacionales.

Profundizar y fortalecer el papel de principal catalizador del movimiento mundial.

Promover una mayor integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las prioridades de la OIT, a saber, los programas de trabajo decente por país.

Al adoptar el Plan de acción mundial y su objetivo para 2016, en marzo de 2007, el Consejo de Administración reafirmó su compromiso de hacer de la eliminación del trabajo infantil una de las principales prioridades de la Organización así como un elemento clave en la creación de trabajo decente para los adultos. El Plan de acción tiene repercusiones más allá de la eliminación del trabajo infantil: los esfuerzos enfocados hacia el logro de su objetivo para 2016 concuerdan estrechamente con dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, a saber, aquellos sobre la educación y la pobreza. Demás está mencionar que la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016 es un objetivo ambicioso que requiere de esfuerzos concertados de todos los mandantes de la OIT y precisa, fundamentalmente, de la voluntad política de los gobiernos para continuar concentrando todos sus esfuerzos en la lucha por la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.